



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO  
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

CONSTITUYENTE

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

[www.aldf.gob.mx](http://www.aldf.gob.mx)

### Avanza en la Constituyente eliminar el fuero de funcionarios

■ El jefe de Gobierno y los legisladores lo obtienen por ley federal, objetan PRI y AN

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

■ Funcionarios, obligados a rendir declaraciones patrimonial, fiscal y de conflicto de interés

# El primer dictamen que aprueba la Constituyente elimina el fuero

■ El texto, aprobado en lo general, indica que los servidores públicos son responsables por los delitos que cometan en su encargo ■ Los representantes de PRI y PAN insisten en mantenerlo

#### ■ ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

El primer proyecto de dictamen aprobado en lo general en comisiones de la Asamblea Constituyente se refiere a la eliminación del fuero de los servidores públicos y su obligación de presentar y comprobar declaraciones de situación patrimonial, fiscal y de conflicto de interés, incluidos magistrados del Poder Judicial y de los órganos autónomos, de las cuales se divulgarán versiones públicas.

Al cierre de la edición, los diputados que integran la Comisión de Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos, continuaba la discusión de cada uno de los ocho artículos que componen el título quinto del proyecto de constitución política de la Ciudad de México, en los puntos que fueron reservados.

En el caso de la eliminación del fuero, la mayoría de los legisladores mantenía una postura en favor del precepto previsto en el artículo 72. "Las personas servidoras públicas son responsables por los delitos que cometan durante el tiempo de su encargo.

Ninguna gozará de fuero o inmunidad". Sin embargo, PRI y PAN insisten en que se mantenga la disposición.

El argumento que los diputados de ambos grupos parlamentarios expresaron al plantear su reserva fue que el jefe de Gobierno y los legisladores adquieren el fuero por disposición constitucional federal y lo único que cabría hacer en la carta magna local es acotarlo.

PRD, Morena y Movimiento Ciudadano manifestaron que se debe dar el paso en la constitución local, no en una inercia populista, sino al atender a que se ha abusado del fuero para proteger impunidad y fomentar actos de corrupción.

El dictamen prevé además que los servidores públicos serán sujetos de juicio político y podrá dar inicio a solicitud debidamente fundada y motivada por cuando menos 5 por ciento de ciudadanos registrados en el padrón de electores (alrededor de 364 mil).

En el transcurso del día comenzaron a circular los proyectos de dictamen de las comisiones de Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Au-

tónomos y de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno, en tanto que la junta directiva de la Comisión de Alcaldías trabajaba en su anteproyecto.

En el dictamen de Poder Judicial se modifica el proyecto del Ejecutivo local para crear un tribunal constitucional y se plantea establecer una sala constitucional dentro del Tribunal Superior de Justicia.

Suprime además la propuesta de elegir a los siete integrantes del Consejo de la Judicatura a partir de temas propuestas por un consejo judicial ciudadano y restituye al presidente del tribunal la facultad de presidir también a este órgano de control judicial; se añadió una restricción de dos años para que magistrados funjan como patronos, abogados o representantes legales después de su retiro; el dictamen no contiene la obligación de conocer los juicios de restitución de garantías que interponga la Defensoría del Pueblo, (hoy Comisión de Derechos Humanos).

# Avanza iniciativa sobre juicio político y quitar fuero

● El dictamen fue aprobado en lo general en comisión de la Constituyente

## CONSTITUCIÓN DE LA CDMX

DIANA VILLAVICENCIO  
Y ARIADNA GARCÍA

—metropoli@eluniversal.com.mx

Con reservas del PAN, la Comisión de Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos de la Asamblea Constituyente avanzó en el primer dictamen que otorga la posibilidad de que ciudadanos promuevan juicio político en contra de quienes incurran en corrupción y se elimine la inmunidad del fuero constitucional a los funcionarios.

El dictamen fue aprobado en lo general en dicha comisión con 16 votos a favor y dos en contra. Sin embargo, la discusión de las reservas a diferentes artículos continuaba hasta ayer por la noche.

El PRD argumentó que la gente está cansada de la falta de credibilidad de las instituciones, por eso votó a favor. Acción Nacional determinó reservarse los artículos referentes al fuero.

Juan Carlos Romero Hicks, constituyente del PAN, lamentó que se está confundiendo "inmunidad con impunidad", además de que recordó

a los constituyentes que la Constitución General de la República estipula que el jefe de Gobierno y los diputados locales tienen fuero federal.

Incluso dijo que el desafuero sólo se trata de una situación populista

**"La Constitución General de la República estipula que el jefe de Gobierno [de la Ciudad de México] y los diputados locales tienen fuero federal"**

**JUAN CARLOS ROMERO HICKS**

Senador y constituyente del Partido Acción Nacional

que iría en detrimento del buen go-

bierno y dejaría expuestos al chantaje político a alcaldes y regidores.

Jesús Ortega, del PRD, argumentó que continuar con la inercia de que la crisis va a superarse por sí sola es un error, de ahí que se deban imponer nuevas estructuras institucionales que efectivamente contribuyan a salvar esta crisis de descalificación y de desprestigio de todos los entes de carácter público.

Los integrantes de la Comisión de Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos analizaban 50 reservas para su discusión y en su caso, aprobación.

Dentro de los articulados que competen al dictamen está la determinación de que la Auditoría Superior tendrá autonomía constitucional, presupuestal, técnica y de gestión en el ejercicio de sus funciones.

También que el servidor público tendrá la obligación de presentar y comprobar las declaraciones sobre su situación patrimonial, cumplimiento de sus obligaciones fiscales y posibles conflictos de interés, que serán publicitadas en los términos que determinen las leyes generales. ●



El dictamen fue aprobado en lo general en la Comisión de Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Régimen de Responsabilidades de los Servidores.

**EN COMISIONES CARTA MAGNA**

# Constituyentes aprueban eliminar fuero

**Se avalaron siete artículos para dar luz verde también al juicio político**

**POR CINTYA CONTRERAS**  
comunidad@gimn.com.mx

La Comisión de Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos de la Asamblea Constituyente aprobó ayer la desaparición del fuero constitucional y el juicio político contra funcionarios que incurran en actos de corrupción y de impunidad.

Con 16 votos a favor, los siete artículos (del 66 al 73) que se prevén para la próxima Constitución Política de la Ciudad de México, fueron avalados, aunque aún hay 50 reservas para análisis, discusión y en su caso aprobación de los párrafos para que el dictamen esté concluido sin demoras.

En la sesión de trabajo, el diputado constituyente Jesús Ortega, integrante del grupo parlamentario del PRD, dijo que para enfrentar la problemática que representa "la descalificación y el desprestigio de todos los entes

de carácter público" se debe acabar con la figura del fuero constitucional.

Aclaró que este tema no debe considerarse como de coyuntura, ni como parte de una "inercia populista", sino como la alternativa para atacar el tema.

"Es gravísimo, y se necesita atenderlo, pues el fuero ha servido para contribuir a que crezca

la corrupción. En la Constitución de la Ciudad de México debemos poner nuevas formas de estructuras institucionales que, efectivamente, contribuyan a salvar esta crisis que se vive en el país y que, creo, también se vive en la Ciudad de México", expresó Ortega durante la

exposición de sus argumentos para dar el aval.

Por su parte, la diputada perredista Tobyanne Ledesma aseguró que el combate a la corrupción es "una de las grandes deudas que se tiene con la población", y con

la redacción (de esta ley) que busca que en los artículos se podrá avanzar y lograr el dictamen.

(Ese) "sería uno de los primeros (artículos) en discutirse en el pleno de la Asamblea Constituyente, aseguró la diputada.

**POPULISTA**  
Jesús Ortega, constituyente del PRD, dijo que el combate a la corrupción no debe tomarse como medida populista.



Foto: Especial

## ALISTAN ADIÓS AL FUERO

La Comisión de Buen Gobierno de la Asamblea Constituyente aprobó ayer por unanimidad la desaparición del fuero y llevar a juicio a los mandatarios o diputados locales que cometan actos de corrupción estando en servicio. La propuesta se votará en próximos días.

# Dictaminan eliminación del fuero

SAMUEL ADAM

La Comisión de Buen Gobierno del Constituyente aprobó ayer, en lo general, el primer dictamen para la Carta Magna de la Ciudad, donde se elimina la figura del fuero.

Con 17 votos a favor y dos en contra, se aprobó el proyecto para su votación en el Pleno con temas como la Auditoría Superior de la Ciudad,

la revocación del fuero local y el juicio político a servidores públicos.

Los constituyentes dejaron listos los artículos del 66 al 73, pero discutieron 52 reservas en lo particular.

Hasta el cierre de esta edición, los diputados discutían el conflicto de interés, el fuero y el juicio político.

Además, la Comisión de Ciudadanía facilitó las reglas de operación de las figuras de plebiscito, referéndum, revocación de mandato y consulta popular.

El predictamen, al que tuvo acceso REFORMA, promueve la revocación de mandato de los funcionarios desde cualquier momento en

el que el 10 por ciento de la lista nominal de electores lo solicite.

Con este planteamiento se desecha lo marcado en el Proyecto del Jefe de Gobierno, que sólo admitía la revocación a la mitad del mandato.

En tanto, la Comisión de Poder Judicial rechazó la creación del Tribunal Constitucional y elimina la fusión de la Defensoría del Pueblo con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, así mismo limitó las facultades del Consejo Judicial Ciudadano.



■ Ríos Piter dirigió el debate del grupo de Buen Gobierno.

Samuel Adam

ASAMBLEA CONSTITUYENTE

## Primer dictamen de Constitución contempla eliminar el fuero

[ ANA ESPINOSA ROSETE ]

■ La Asamblea Constituyente aprobó en lo general el primer dictamen para la Constitución capitalina.

El documento discutido por los integrantes de la Comisión de Buen Gobierno del órgano legislativo contendrá temas como la eliminación del fuero y la posibilidad de que ciudadanos promuevan un juicio político.

Los constituyentes dejaron “planchados” los artículos del 66 al 73 en lo general, pero tendrán que discutirse posteriormente 52 reservas en la propia Comisión.

El proyecto constitucional entregado por el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, contiene la propuesta aunque con limitaciones que serán planteadas por los diputados.

También se tiene contemplada la creación de un Sistema Anticorrupción regido por un Comité de Participación Ciudadana; dicho comité estaría integrado por cinco personas que se hayan destacado por su contribución a la transparencia, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción y su independencia del gobierno de la CDMX.

## Votan a favor de eliminar el fuero

**Ciudad de México.-** La Comisión de Buen Gobierno de la Asamblea Constituyente aprobó en lo general el primer dictamen para la carta magna de la Ciudad.

Entre los temas que aborda el documento están la eliminación del fuero y la posibilidad de que

ciudadanos promuevan un juicio político.

Durante la semana, morenistas acusaron que este dictamen había sido elaborado sin incorporar sus propuestas, y ayer las diputadas Irma Sandoval y Patricia Ortiz votaron en contra.

Sin embargo, otros morenistas respaldaron el dictamen, como Elvira Daniel y Lilia Rossbach, con lo que la votación quedó 16 contra 2. (3)



■ En la Asamblea Constituyente

## AVANZA DICTAMEN EN CDMX

# Debilitan el fuero

## Llevarán discusión sobre protección a funcionarios al pleno de asamblea

SAMUEL ADAM

La comisión de Ciudadanía en la ALDF facilitó las reglas de operación de las figuras plebiscito, referéndum, revocación de mandato y consulta popular en la Constitución local.

El predictamen que deberá aprobar los artículos 27 a 39 del proyecto de Constitución, antes de llevarlo al pleno, promueve la revocación de mandato de los funcionarios desde cualquier momento, y no a la mitad de su mandato, como indica el proyecto del Jefe de Gobierno. Para ello es necesario que el 10 por ciento de la lista nominal se pronuncie a favor.

También se anula la posibilidad de que la propia autoridad solicite su remoción.

Para solicitar referéndum o plebiscito se mantienen el mínimo de firmas del 0.4 por ciento de ciudadanos, y mediante esta figura se pueden aprobar o rechazar decisiones públicas no sólo del Ejecutivo, sino también de las Alcaldías.

Lo mismo pueden solicitar los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas.

El predictamen también incluye una consulta popular que no figuraba en el proyecto del Jefe de Gobierno, que pueda solicitarse sobre cualquier tema que crean los ciudadanos fundamental, y con los mismos requisitos que el plebiscito y referéndum.

Los resultados del referéndum, plebiscito, consulta popular y revocación de mandato serán vinculantes cuando cuenten con la participación de al menos el diez por ciento de las personas inscritas en el listado nomi-

nal de electores de la demarcación consultada.

El predictamen mantiene el derecho al sufragio a partir de los 16 años, y la división de diputados locales de 33 por elección popular y 33 plurinominales.

Las comisiones de la Asamblea Constituyente tendrán hasta el 10 de diciembre para entregar los dictámenes a los artículos del proyecto de Constitución de la Ciudad de México.

De acuerdo con la modificación al artículo 38 del reglamento para el

gobierno interior de ese organismo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), si esto no ocurriera la Mesa Directiva deberá ejercer la facultad de atracción y presentarlos a consideración del Pleno.

La Asamblea Constituyente surgió a partir de la declaratoria del Ejecutivo de dar a la Ciudad de México independencia jurídica y por lo tanto puede tener constitución propia.



Las comisiones de la Asamblea Constituyente tendrán hasta el 10 de diciembre para entregar los dictámenes.

Samuel Adam



## QUEDA FUERA EL ABORTO, ASEGURA Promete Padierna una Constitución con más derechos

La perredista adelanta que el miércoles se votarán los primeros cinco predictámenes

Elba Mónica Bravo/México

La Constitución de la Ciudad de México superará en materia de derechos humanos a la Constitución federal, porque los ciudadanos estarán por encima de las instituciones y podrán exigir la aplicación puntual del acceso a la vivienda, el agua y el trabajo, aunque el sexoservicio no será considerado como tal.

Tampoco incluye la interrupción legal del embarazo, pero promueve los derechos de la comunidad LGTB y la libertad de credo; por primera vez proponen una planeación en el desarrollo sustentable de al menos 20 años, que generará entre 100 mil y 150 mil empleos al año, adelantó la constituyente Dolores Padierna.

La coordinadora del PRD en la Asamblea Constituyente anunció

que a partir del miércoles se votarán los primeros cinco predictámenes, con lo que la Constitución estará lista el 31 de enero, a fin de que el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, la promulgue el 5 de febrero.

En entrevista con MILENIO, explicó que se derivarán al menos 56 leyes reglamentarias que será tarea del primer Congreso local en 2018, mientras que la Asamblea Legislativa tendrá la responsabilidad, "antes de irse", de hacer la primera ley electoral.

Acotó que en caso de que ocurra

una crisis financiera, la Constitución prevé atender a los grupos más vulnerables de la ciudad.

Es decir que ante la necesidad de un recorte presupuestal existirá la obligación de aplicarlo al gasto corriente y no a los programas sociales o a las acciones que

Una de las prioridades, dice, es transparentar los recursos para evitar casos de corrupción

afecten los servicios y derechos de la ciudadanía.

La Carta de Derechos de la Constitución incluye un nuevo modelo para el combate a la corrupción, por lo que los recursos serán vigilados, a fin de que el

gasto no solo transparente, sino que se garantice "la progresividad de los derechos de las personas".

"Por eso se inscribió el derecho a que no nos falten servicios de alta calidad, el derecho de la vivienda, del agua y de los espacios públicos", aseguró al abundar que la progresividad consiste en que cada año el presupuesto se aplique en beneficio de más ciudadanos.

"No solo son los derechos sociales, sino al trabajo, al salario y a la educación, pero también a la máxima calidad en salud, a la vida digna, a la libertad, a la

libertad de expresión, a la renta básica y a la vida digna", dijo.

También se incluye el plebiscito, el referendo, la iniciativa ciudadana y la revocación de mandato, que son obligatorias, pues se recibieron mil 554 iniciativas, de las cuales 500 fueron propuestas por los constituyentes.

Afirmó que la interrupción legal del embarazo no fue incluida en la iniciativa que envió Mancera, pero "no fue porque no la quiera respetar, sino porque no quiere poner en riesgo la ley que da esas garantías a las mujeres". M



JORGE GONZÁLEZ

Destaca que una de las propuesta es evitar que un recorte presupuestal afecte programas sociales.



Liderados por la senadora y coordinadora de los diputados del PRD, Dolores Paderna, trabajan en la Constituyente por presentar una Constitución de la Ciudad de México de vanguardia donde se rindan cuentas a la ciudadanía. Asimismo, buscan que sea humanista, progresista, moderna y respetuosa para todos.

### + Rompimos el mito del salario: Diputado Juan Ayala Rivero

“EL JEFE DEL GCDMX Y LOS TRABAJADORES TENÍAMOS LA RAZÓN”: JUAN AYALA RIVERO

# “Rompimos el mito del salario”

• Logramos el mayor aumento al salario mínimo en 20 años, pero aún no estamos satisfechos, afirma el Diputado Constituyente Juan Ayala Rivero

#### Agencia BASTAI

El Diputado Constituyente y Presidente del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México (SUTGCDMX), Maestro Juan Ayala Rivero, afirmó que el Jefe del Gobierno de la CDMX Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, y los trabajadores, “logramos romper el mito del salario mínimo”.

Lo anterior, luego que los sectores obrero, patronal y de gobierno representados en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami), que preside Basilio González Núñez, acordaron que el salario mínimo del país en 2017 iniciará con 80.04 pesos diarios.

Al respecto, el Diputado Constituyente Juan Ayala Rivero explicó que fue en el seno de la base sindicalizada del GCDMX, donde surgió la idea de proponer mecanismos para incrementar los salarios mínimos, en solidaridad con toda la clase trabajadora.

Como Presidente del SUT-



“Nuestra lucha va a continuar hasta que los trabajadores logren satisfacer sus requerimientos”, apunta el Presidente del SUTGCDMX

GCDMX se la planteó al Doctor Miguel Ángel Mancera, quien se preocupó por la precaria situación salarial de millones de trabajadores e inició una cruzada para incrementarlos, misma que ya dio su primer paso con la determinación de la Conasami.

Esto luego que la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), presidida por Gustavo de Hoyos Walther, se pronunció en favor de incrementar el salario mínimo durante 2017 a 89.37 pesos diarios, respaldando así la cruzada iniciada por el Doctor Mancera Espinosa y el SUTGCDMX.

“Fue un aumento del 10 por ciento, logramos romper el mi-

to que por más de 20 años se había tenido, de que para no desatar la inflación deberían darse aumentos de dos, tres o cuando mucho el cinco por ciento”, dijo en entrevista el Diputado Cons-

“La única manera de sacar a flote a México es con su mercado interno, sólo así podremos enfrentar los embates de la Unión Americana”

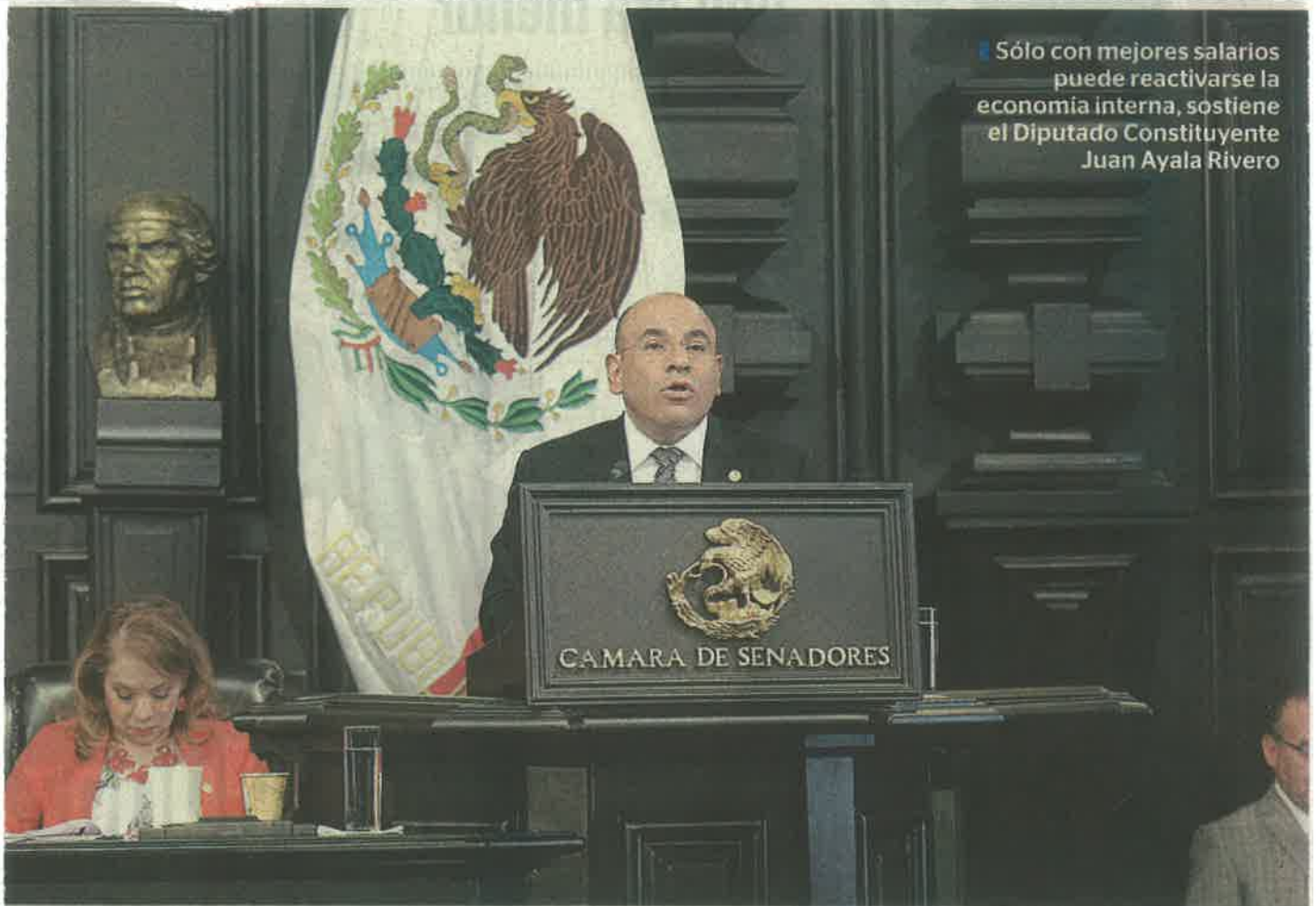
Juan Ayala Rivero,  
Diputado Constituyente

tituyente Juan Ayala Rivero.

“Esto habla de que se pueden romper mitos, se pueden romper paradigmas en favor de todos, eso es una realidad; seguiremos luchando para que el poder adquisitivo del salario mínimo sea suficiente para comprar una canasta básica de 33 elementos y sobrepase las necesidades alimenticias”, concluyó. ●



Un trabajador empobrecido no puede comprar, los patrones ya se dieron cuenta de esta realidad, dice el Legislador Constituyente



Sólo con mejores salarios puede reactivarse la economía interna, sostiene el Diputado Constituyente Juan Ayala Rivero



Las y los 42 Secretarios Generales Seccionales del SUTGCDMX, a favor de toda la clase trabajadora

## Expresan empresarios organizados inquietudes y propuestas sobre la Constitución de la CDMX

• Respaldan la opción de dar un nuevo estatus jurídico a la capital del país; debe ser incluyente, respetar la igualdad, mantener la gobernabilidad, la viabilidad funcional y operativa para que permita el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones y la legalidad, enfatizaron

### Genoveva Ortiz

Representantes patronales encabezados por el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) se reunieron con diputados priistas y afines de la Asamblea Constituyente capitalina, a quienes les expresaron sus inquietudes y propuesta sobre el contenido del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México.

Los representantes empresariales expresaron su respaldo a la opción de dar un nuevo estatus jurídico a la Ciudad de México, lo que representa una gran oportunidad de generar un estatuto modelo, como corresponde a una urbe de estas dimensiones e importancia, ya que es considerada capital de todos los mexicanos y sede de los Poderes de la Unión.

Los empresarios señalaron que de acuerdo con los análisis realizados por el grupo de trabajo creado por el sector para el análisis de la propuesta de Constitución,

esta debe ser incluyente y sustentarse en ejes rectores que otorguen certeza jurídica.

Debe respetar, por igual, los derechos de todos los ciudadanos y con bases sólidas para mantener la gobernabilidad, la viabilidad funcional y operativa para que permitan el ejercicio de los derechos, el cumplimiento de las obligaciones y a la legalidad.

En ese sentido, señalaron que es fundamental asegurar el desarrollo de las actividades económicas, sin imposiciones que la entorpezcan innecesariamente, generando costos y cargas que acaban lesionando al bien común.

Los empresarios fueron encabezados por el presidente del CCE, Juan Pablo Castañón Castañón, Vicente Yáñez Solloa, presidente ejecutivo de la Asociación Nacional de Tiendas Autoservicio y Departamentales (ANTAD) y Humberto Lozano Trejo, presidente de Canaco Ciudad de México, así como otros representantes empre-

sariales, especialistas y prestigiosos abogados.

Los diputados constituyentes que asistieron al encuentro fueron encabezados por el coordinador parlamentario, César Camacho, y se sumaron al grupo Enrique Jackson Ramírez, presidente de la Comisión de Principios Generales, y el diputado federal Jorge Dávila Flores, presidente de la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, quien funge como enlace entre la iniciativa privada y el grupo parlamentario priista.

La reunión se dio en un marco de diálogo respetuoso y constructivo, en donde ambas partes acordaron mantener el diálogo, a fin de enriquecer los dictámenes que en materia de desarrollo económico generen las comisiones de la Asamblea Constituyente.

# Incumplen diputados y les dan otros 7 días

SI NO PRESENTAN sus propuesta de artículos para la Constitución, la Mesa Directiva lo hará; tienen como límite el sábado 10 de diciembre

Por Néstor Jiménez >  
nestor.jimenez@razon.com.mx

**LAS COMISIONES** de la Asamblea Constituyente tienen sólo una semana más para entregar los dictámenes del proyecto de Constitución de la Ciudad de México, de lo contrario, será la Mesa Directiva, encabezada por Alejandro Encinas, la que presente los artículos que se someterán a votación.

Se publicó ayer en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* una modificación al

artículo 38 del Reglamento Interno de la Asamblea para que sea hasta el 10 de diciembre, es decir, el próximo sábado, la fecha límite para presentar las propuestas dentro de cada comisión.

El reglamento publicado el pasado 18 de octubre indicaba que el plazo máximo era el 30 de noviembre; sin embargo, los legisladores pidieron una ampliación debido al retraso que presentan las distintas comisiones que redactan los artículos del texto que regirá a la Ciudad de México a partir del próximo año, esto debido a la realización de las audiencias públicas, señalaron las bancadas.

## > el dato

**LA REFORMA** política del DF faculta a la ALDF para legislar los términos del proceso electoral 2017-2018. Para las alcaldías, aplicará en los siguientes comicios.

A pesar de la ampliación se mantienen las fechas para que el documento sea aprobado. La reforma política de la capital, publicada en enero, establece que la Constitución deberá ser avalada a más tardar el 31 de enero de 2017 por las dos terceras partes de los integrantes presentes en la sesión de la Asamblea.

Al discutirse en el pleno de la Cons-

tituyente el 22 de noviembre pasado, el líder de la bancada de Morena, Bernardo Bátiz, pidió incluso modificar el plazo para terminar la elaboración de la Constitución, a lo que Encinas dijo que era imposible.

"No hay posibilidad de prórroga alguna. Sentaría un precedente gravísimo que se amplíe el término de mandato. Tenemos que concluir la Constitución en los términos que nos los planteó la reforma. Nuestra responsabilidad es tener la Constitución aprobada el último día de enero", señaló Encinas.



**LAS DIVERSAS** comisiones de la Constituyente sesionaron ayer.

Foto: Especial

### Suena fuerte Encinas para candidato

**Toluca, Edomex.**— Sin duda, Alejandro Encinas sigue figurando como posible candidato para las elecciones a gobernador del Estado de México, que se llevarán a cabo el próximo año.

Cuauhtémoc Cárdenas resaltó el nombre del ahora presidente de la Mesa Directiva de Constituyente al ponderar por que las "fuerzas progresistas y democráticas puedan unificar a una mayoría en el Estado de México".

Dijo que el candidato puede ser Encinas: "si así lo decide la gente y acepta Alejandro, puede ser". Sobre la participación del PAN, indicó que "con quien quiera ir en una propuesta progresista y democrática".



**ENCINAS**  
■ Cárdenas apoya que Alejandro sea el elegido

## Una oportunidad para la ciudad

BERNARDO BÁTIZ V.

**E**n otras colaboraciones a *La Jornada* he señalado lo tortuoso del camino para lograr que el antiguo Distrito Federal, hoy Ciudad de México, tenga una constitución como las demás entidades que integran la Federación mexicana, digna de la gran urbe que es la capital del país.

Sin embargo, amanecí optimista y pienso que es posible aún sortear los obstáculos y llegar a la meta el último día de enero del año próximo y cumplir así la intención teatral y mediática de que coincida la promulgación de la carta magna local con el aniversario número 100 de la Constitución de 1917.

Si esto no fuera posible, ya que ampliar el plazo para presentar los dictámenes tuvo como consecuencia que se comprimieron los tiempos posteriores para las otras etapas del procedimiento: que son la aprobación de los dictámenes después de sus respectivos análisis y finalmente la discusión en el pleno de artículo por artículo. Lo más prudente sería también ampliar el lapso de la aprobación definitiva; no es imposible si se requiere y se toman las medidas jurídicas para hacerlo sin provocar un vacío legal.

En la pared de la sala de espera de una notaría que solía visitar hace tiempo, el notario, ya anciano, para contrarrestar las exigencias de sus clientes que le pedían con premura la entrega de sus escrituras, colgó un marco con un letrero que decía: "La celeridad compromete la seguridad".

Quiénes pactaron promulgar una constitución para la Ciudad de México se comprometieron entre ellos, tienen prisa, pero también se comprometieron con la ciudadanía y ante los legisladores que por haber recibido el voto popular para llegar a la asamblea, tenemos la obligación de velar porque la constitución quede bien hecha y no salga como sea, en un plazo perentorio.

Lo importante es la constitución, no el término caprichoso.

Ante crisis políticas o situaciones difíciles, como las que atravesamos en la discusión de los dictámenes, suelo recordar la teoría del Doble progreso contrario, que expuso Jacques Maritain en su libro *Filosofía de la historia*; señala que no hay un progreso único hacia lo mejor o hacia lo bueno, que hay un doble progreso contrario, progresa el bien y simultáneamente progresa el mal. Pone como ejemplo el caso de la Revolución Francesa: a la par progresó el bien con la declaración universal de los derechos del hombre y del ciudadano, y avanzó el mal con el terror y la guillotina.

El artículo 33 del Reglamento para el Gobierno de la Asamblea Constituyente nos pone ante una disyuntiva difícil, ya que indica que sólo los constituyentes que hayan emitido un sufragio en contra del dictamen podrán presentar un voto particular.

Esto obliga a los constituyentes a que seamos muy cuidadosos y, de cierta manera, a votar en contra de los dictámenes

si queremos tener derecho a presentar un texto alternativo mediante el voto particular.

También orilla a los compañeros y compañeras de las mesas directivas de las comisiones a ser receptivos de las opiniones y de los criterios de los participantes, de lo contrario, los votos en contra pueden ser muchos, por cuestiones importantes o no tanto, aun cuando el resto del texto pueda ser aceptable; se requiere tejer fino, redactar bien y no tratar de sacar adelante textos redactados en forma amañada para dejar conceptos ambiguos que no obliguen, sin lugar a dudas y en forma precisa, a quienes en el futuro tendrán que cumplir y aplicar la constitución.

Estamos ante un reto difícil, necesitamos poner por delante buena fe y paciencia, aceptar que el compromiso es en primer lugar con la ciudad y sus habitantes y sólo después con los partidos que nos postularon y muy atrás con los funcionarios que designaron a los diputados no electos. Cierto, les dieron el encargo de representarlos en la constituyente, pero también de ver por la ciudad. El bien general debe prevalecer sobre los bienes parciales o singulares.

[jusbb3609@hotmail.com](mailto:jusbb3609@hotmail.com)